


 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0058/2016
 La Paz, 27 de julio de 2016

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (LPN) y la nota DAF AUD 2402/2016 de 22 de julio de 2016, por la cual el Responsable de Procesos de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública (RPC), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0054/2016 de 21 de julio de 2016 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-LPN-B-N° 002/2016 - 2C ADQUISICIÓN DE ELEVADORES TIPO CANASTA, PARA EL B-SISA - SEGUNDA CONVOCATORIA**, con número de CUCE: 16-0207-04-646865-2-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante nota DTIC 1250/2016 de fecha 13 de junio de 2016, solicita la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DTIC 0359/2016, las especificaciones técnicas, documentación de respaldo y Formulario del Programa Operativo Anual.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF/UF/AP/CERT/0431/2016, el Jefe de la Unidad de Monitoreo de Sistemas Implementados a.i. dependiente de la Dirección de Tecnologías de información y Comunicación, mediante nota DTIC 1306/2016 de fecha 20 de junio de 2016, solicita al RPC la autorización de inicio del proceso de contratación.

Que, dando cumplimiento a los artículos 48 y 49 de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo No. 0181 de 28 de junio de 2009, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el sitio web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día viernes 24 de junio de 2016 (número de confirmación 2080657), en la Mesa de Partes y en el sitio web de la ANH. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 26 de junio de 2016 en el matutino El Cambio y La Razón.

Que, elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), el Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública, dando cumplimiento al artículo 33; inciso c) de las NB-SABS, en fecha 08 de junio de 2016 mediante Resolución Administrativa RAC-ANH-DJ N° 0054/2016, aprueba el DBC, con cuatro (4) enmiendas.

Que, mediante Memorandum DAF UAD 0358/2016 de fecha 12 de julio de 2016, el RPC designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del día viernes 15 de julio de 2016, según el libro de registro correspondiente, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	MOPAR S.A.	15/07/2016	11:04
2	SMS INTEGRACION Y CONTROL	15/07/2016	14:35
3	AKROS NOUS S.R.L.	15/07/2016	14:59

Que, de conformidad a lo establecido en las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas mediante Decreto Supremo No. 0181 de 28 de junio de 2009, numeral 22, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día viernes 15 de julio de 2016 a horas 15:30 la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0054/2016 de 21 de julio de 2016 elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, establece:

“6.3. APPLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN ELEGIDO: “PRECIO EVALUADO MÁS BAJO”.

6.3.1 Verificación del Precio Referencial y determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo (PEMB)

(...)

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
 Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
 Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
 Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
 Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0058/2016
La Paz, 27 de julio de 2016

"En primera instancia se verificará que la propuesta económica de los proponentes, no excedan el precio referencial. En ese sentido, se ha efectuado la revisión correspondiente, de acuerdo al siguiente cuadro.

Nº	PROONENTE	PRECIO REFERENCIAL DETERMINADO (Bs)	PRECIO OFERTADO (Bs)
1	MOPAR S.A.		1.169.280,00
2	SMS INTEGRACION Y CONTROL LTDA	1.260.000,00	1.131.000,00
3	AKROS NOUS IMP-EXP S.R.L.		1.140.6000,00

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0054/2016 de 21 de julio de 2016, concluye:

1. *El proponente SMS INTEGRACION Y CONTROL LTDA cumple con todos los requisitos determinados en las Especificaciones Técnicas.*
2. *El Proponente AKROS NOUS IMP-EXP S.R.L., quedó en el segundo lugar en el PEMB.*
3. *El Proponente MOPAR S.A., quedó en el tercer lugar en el PEMB.*

Que, la Comisión de Calificación en su Informe de Evaluación y Recomendación, establece las siguientes Recomendaciones:

1. *Aprobar el presente Informe, en atención al inciso e), artículo 33 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC (...) sus principales funciones son: (...) e) aprobar el Informe (...) de la Comisión Calificación y sus recomendaciones (...)".*
2. *Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-LPN-B-N° 002/2016 – 2C "ADQUISICIÓN DE ELEVADORES TIPO CANASTA, PARA EL B-SISA – SEGUNDA CONVOCATORIA". CUCE: 16-0207-04-646865-2-1, de acuerdo al siguiente cuadro:*

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
SMS INTEGRACION Y CONTROL LTDA	Bs1.131.000,00 (Un Millón Ciento treinta y Un Mil 00/100 Bolivianos)	<i>El plazo de entrega de los bienes será de 120 días calendario desde la firma del contrato por ambas partes.</i>

3. *Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación, en atención al inciso g), artículo 33 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC (...) sus principales funciones son: (...) g) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa;(...)".*

Que, mediante nota interna DAF AUD 2402/2016 de 22 de julio de 2016, el RPC al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0054/2016 de 21 de julio de 2016, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación ANH-DTIC-LPN-B-N° 002/2016 - 2C ADQUISICIÓN DE ELEVADORES TIPO CANASTA, PARA EL B-SISA - SEGUNDA CONVOCATORIA, CUCE: 16-0207-04-646865-2-1.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) mismas, que determinan en su artículo 33, inciso g). *"El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC (...) sus principales funciones son: (...) g) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa;(...)"*

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carrizo N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0058/2016
La Paz, 27 de julio de 2016

Que, por Resolución Administrativa RA-ANH-DJ No. 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó al Ing. Einar Rafael Joffre Rojas, Responsable del Procesos de Contratación de Licitación Pública (RPC), dentro de la Ejecución del Proyecto “Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC - Bolivia” (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública (RPC), dentro de la Ejecución del Proyecto “Implem. Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC - Bolivia” (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ No. 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, así como las facultades conferidas en el Artículo 33 inciso c) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-LPN-B-N° 002/2016 - 2C **ADQUISICIÓN DE ELEVADORES TIPO CANASTA, PARA EL B-SISA - SEGUNDA CONVOCATORIA, CUCE: 16-0207-04-646865-2-1.**, en atención al numeral 29, sub numeral 29.1 del DBC y al Art. 33, inciso g) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, de acuerdo a siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
SMS INTEGRACION Y CONTROL LTDA	Bs1.131.000,00 (Un Millón Ciento treinta y Un Mil 00/100 Bolivianos)	El plazo de entrega de los bienes será de 120 días calendario desde la firma del contrato por ambas partes.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF-UAD 0054/2016 de 21 de julio de 2016, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese

Es conforme:



Ing. Einar Rafael Joffre Rojas
RESPONSABLE DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN DE
LICITACIÓN PÚBLICA- RPC.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Hugo Eduardo Castedo Peinado
Dr. Hugo Eduardo Castedo Peinado
DIRECTOR JURÍDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

